Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO

Yo Juan Andreo bienbenguda escrivano mayor de ayuntamiento publico del numero y juzgado desta villa de Aledo y Totana por su magd doy fe y verdadero testimonio a los señores que el presente vieren como desde primero de enero de mill y seiscientos y setenta y quatro asta fin de xbre del ante mi como tal escrivano no an pasado causas algunas en que aya abido sentencias de galeras presidio y campañas y minas de los acogeres ni desterrados a presidios de africa ni españa ni las demas comprendidas en la orden del Sr Pdo D. fernando de arce y abila cavallero de la orden de alcantara del consejo de su magd en el supremo de castilla comendador de belbis y navarro alcalde de las casas fuertes de los bodinales de la dha orden y alguacil mayor de la ynquisicion de toledo juez superintendente general de conduciones de galeotes fugas y solturas y cumpliendo con dha orden doy el presente en Totana en cinco dias del mes de enero de mill y seiscientos y setenta y cinco años =

y en fe dello lo signe

En testimonio de verdad

Joan Andreo Bienbenguda